



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (087) 250199

RESOLUCION Nº

129 / 95

Salta, 04 de abril de 1.995
Expediente Nº 12.053/95

VISTO:

Estas actuaciones, en las cuales la Sra. Decano presenta una propuesta de redistribución de cargos y dedicaciones docentes; y

CONSIDERANDO:

Que es necesario designar al Méd. Pablo O. BOETSCH como Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva para continuar con el normal desarrollo de las actividades académicas de esta Facultad;

Que el Méd. BOETSCH accedió al cargo de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva mediante llamado a inscripción de interesados, según Resolución Nº 419/94, a partir del 24 de octubre y hasta el 31 de diciembre de 1.994;

Que se cuenta con el cargo respectivo en nuestra Planta del Personal Docente;

Que la Comisión de Docencia e Investigación y Disciplina aconseja la redistribución de los mismos;

POR ELLO:

Y, en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
(En Sesión Ordinaria Nº 2/95 del 28/03/95)

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º: Designar interinamente al Méd. Pablo Oscar BOETSCH, D.N.I. Nº 6.538.289, en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva para las asignaturas SEMINARIO DE PROBLEMATICA SOCIOECONOMICA REGIONAL y SALUD MATERNO INFANTIL con extensión en la asignatura DESARROLLO DE LA COMUNIDAD de esta Facultad, a partir del 03 de abril de 1.995 y hasta el 31 de marzo de 1.996 o reintegro de la titular del cargo.

Oscar



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (087) 250199

RESOLUCION Nº **129/95**

Salta, 04 de abril de 1.995
Expediente Nº 12.053/95

ARTICULO 2º: Imputar el gasto que demande la presente designación en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva vacante por licencia en un cargo de mayor jerarquía de la Lic. Carmen Rosa ESTRADA.

ARTICULO 3º: Dejar establecido que la presente designación caducará inmediatamente en el supuesto que el titular del cargo utilizado se reintegre a sus funciones docentes.

ARTICULO 4º: Otorgar licencia extraordinaria sin goce de haberes al Méd. Pablo Oscar BOETSCH, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva de esta Facultad, a partir del 03 de abril de 1.995 y mientras dure la designación como Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva.

ARTICULO 5º: A los fines de los antecedentes la presente Resolución sólo será válida cuando se acompañe la certificación de real prestación de servicios, emitida por autoridad competente.

ARTICULO 6º: Siga a conocimiento del Señor Rector, Secretaria Académica, Dirección General de Personal y remítase copia al interesado para su toma de razón y demás efectos.-

img

Lic. CARMEN ROSA ESTRADA
SECRETARIA



Nut. MARIA ISABEL LOZA DE CHAVEZ
DECANO